

94th meeting of the IATTC – July 2019 – Press release

The 2019 annual meeting of the Interamerican Tropical Tuna Commission (IATTC) constituted the occasion of remembering that this year marks the 70th anniversary of the Commission. This 94th meeting was generously hosted by the European Union in Bilbao (Spain), with the support of the national and regional authorities of Spain and the Basque Country. The plenary meeting of the Commission immediately followed those of its subsidiary organs (Committee for the Review of Implementation of Measures Adopted by the Commission (“Compliance Committee”); Committee on Administration and Finance; Ad Hoc Working Group on Fish-Aggregating Devices (FADs) and Permanent Working Group on Fleet Capacity), as well as a series of meetings in the framework of the Agreement on the International Dolphin Conservation Program (AIDCP). 20 of the 21 members of the Commission were present and participated in the meeting (absent: Kiribati), and all of its five Cooperating Non-Members (Bolivia, Chile, Indonesia, Honduras, Liberia). Several other intergovernmental organizations and non-governmental organizations were also present and did actively participate in the meeting whenever it addressed issues of their concern and competence, on which many had already submitted position statements and other documents.

The Commission faced once again the challenge of an agenda with numerous items to consider, although, at least, it had not to revisit the multiannual measures for conservation and management of tuna resources in the Eastern Pacific Ocean (EPO), which it had adopted in 2017 (resolution C-17-02) since there was no consensus (as there had not been during the May meeting all the Scientific Advisory Committee) for negotiating and eventually adopting the recommendations for additional measures which, consistent with its functions and in compliance with resolution C-17-02, paragraph 26, the IATTC scientific staff had made on the basis on its most recent work and conclusions.

In general terms, the Commission agreed with the statement by some of its members recognizing that compliance with the applicable resolutions and other measures had been consistently improving over the years.

94ª reunión de la CIAT – julio de 2019 – comunicado de prensa.

La reunión anual de 2019 de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) constituyó la ocasión de recordar que este año se cumple el 70º aniversario de la Comisión. Esta 94ª reunión fue generosamente acogida por la Unión Europea en Bilbao (España), con el apoyo de las autoridades nacionales y regionales de España y el País Vasco. La reunión plenaria de la Comisión siguió inmediatamente a las de sus órganos subsidiarios (Comité para la Revisión de la Aplicación de las Medidas Adoptadas por la Comisión (“Comité de Cumplimiento”), Comité de Administración y Finanzas, Grupo de Trabajo ad hoc sobre dispositivos agregadores de peces (plantados) y Grupo de Trabajo Permanente sobre Capacidad de la Flota) así como una serie de reuniones en el marco del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD). 20 de los 21 miembros de la Comisión estuvieron presentes y participaron activamente en la reunión (ausente: Kiribati), así como los cinco No Miembros Cooperantes (Bolivia, Chile, Honduras, Indonesia, Liberia). Varias otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales también estuvieron presentes y participaron activamente en la reunión cada vez que se abordaba temas de su interés y competencia, sobre los cuales muchos ya habían presentado declaraciones de posición y otros documentos.

La Comisión, una vez más, se enfrentó al reto de una agenda con un gran número de puntos a considerar, aunque, al menos, no tuvo que revisar las medidas plurianuales para la conservación y manejo de los recursos de atún en el Océano Pacífico Oriental (OPO), que había adoptado en 2017 (resolución C-17-02), ya que no hubo consenso (como no lo había habido durante la reunión de mayo del Comité Científico Asesor) para negociar y eventualmente adoptar las recomendaciones sobre medidas adicionales que, de acuerdo con sus funciones y en cumplimiento de la resolución C-17-02, párrafo 26, el personal científico de la CIAT había hecho en base a su más reciente trabajo y conclusiones.

En términos generales, la Comisión estuvo de acuerdo con la declaración de algunos de sus miembros reconociendo que el cumplimiento de las resoluciones y otras medidas aplicables ha mejorado constantemente a lo largo de los años.

Several members of the Commission submitted a total of 24 proposals of resolutions on the following topics: fish-aggregating devices (FADs); sharks (including whale sharks and silky sharks); IUU fishing; marine pollution; observers for longline vessels; port State measures; transshipments; tuna conservation; Pacific bluefin tuna; confidentiality; sea turtles; management strategy evaluation; sorting grids; bycatch.

Each of these proposals was presented and thoroughly discussed afterwards. Several could not reach the consensus needed for their adoption or were withdrawn. Others, bearing on similar issues, were consolidated by their respective authors into one.

Following an intense negotiation, the Commission could finally reach a consensus and adopt 7 resolutions. In addition to 3 new resolutions (on sea turtles (C-19-04), on whale sharks (C-19-06) and on management strategy evaluation (C-19-07)), the Commission agreed upon three resolutions that amended and replaced previous ones: on FADs (resolution C-19-01); on IUU fishing, through inserting provisions on cross listing IUU vessels with other RFMOs (resolution C-19-02) on silky sharks (resolution C-19-05). Finally, the Commission adopted its budget for the year 2020, as reflected in resolution C-19-03.

The Commission also considered and discussed other substantive issues under the relevant items of the agenda. Among those, it is important to highlight the following.

First the question of a fleet capacity management plan and associated measures. In his report, the contracted consultant proposed an innovative approach to address the challenge of reducing the capacity of the fleet in the eastern Pacific Ocean as well as to minimize or eliminate the adverse effects of overcapacity. This approach essentially consists in addressing the root causes of that overcapacity and the incentives to continue increasing it by focusing instead on the fishing effort and regulating it through a system of allocation to individual vessels of transferable fishing days. The Commission welcomed this shift in focus and agreed that this approach should continue to be explored and developed, through further consultations with the interested entities, governmental and non-governmental.

Another important issue submitted to the attention of the Commission was the question of the

Varios miembros de la Comisión presentaron un total de 24 propuestas de resoluciones sobre los siguientes temas: dispositivos agregadores de peces (DCP o plantados); tiburones (incluidos los tiburones ballena y tiburones sedosos); pesca INDNR; contaminación marina; observadores en buques de palangre; medidas del Estado del puerto; transbordos; conservación de atunes; atún aleta azul del Pacífico; confidencialidad; tortugas marinas; evaluación de estrategias de ordenación; rejillas excluidoras; captura incidental.

Cada una de estas propuestas fue presentada y luego ampliamente discutida. Muchas no pudieron alcanzar el consenso necesario para su adopción o fueron retirados. Otras, relacionadas con temas similares, fueron consolidadas por sus respectivos autores en una sola.

Tras intensas negociaciones, la Comisión finalmente pudo llegar a un consenso y adoptar 7 resoluciones. Además de 3 nuevas resoluciones (sobre tortugas marinas (C-19-04), sobre tiburones ballena (C-19-06) y sobre evaluación de estrategias de ordenación (C-19-07)), la Comisión se puso de acuerdo sobre tres resoluciones que enmendaron y reemplazaron resoluciones anteriores: sobre plantados (resolución C-19-01); sobre la pesca INDNR, con la inclusión de disposiciones sobre el listado cruzado de buques INDNR con otras OROP (resolución C-19-02) sobre tiburones sedosos (resolución C-19-05). Finalmente, la Comisión aprobó su presupuesto para el año 2020, tal como como quedó reflejado en la resolución C-19-03.

La Comisión también consideró y discutió otras cuestiones sustantivas bajo los puntos relevantes de la agenda. Entre ellas, es importante resaltar las siguientes.

Primero, la cuestión de un plan de ordenación de la capacidad de la flota y medidas asociadas. En su informe, el consultor contratado propuso un enfoque innovador para abordar el reto de reducir la capacidad de la flota en el Océano Pacífico oriental, así como para minimizar o eliminar los efectos adversos de la sobrecapacidad. Este enfoque consiste esencialmente en abordar las causas profundas de la sobrecapacidad y los incentivos para seguir aumentándola, centrándose en cambio en el esfuerzo de pesca y regulándolo a través de un sistema de asignación a los buques individualmente de días de pesca transferibles. La Comisión acogió con satisfacción este cambio de enfoque y acordó que debería continuar siendo explorado y desarrollado, a través de

management of the human resources of the Commission, as a follow-up to the recommendations emanating from its performance review. The Commission endorsed the report that the contracted consultant presented in its plenary meeting. In addition to the analysis and conclusions contained in the report, its recommendations included the restructuring of the staff in three units under the Director (Policy and Compliance; Scientific Research; Administration and Finance); the negotiation of a headquarters agreement with the host country; the adoption of a new set of rules and procedures for the staff, to be modelled upon those in force in other similar RFMOs; and a system for evaluating periodically the performance of members of the staff.

In compliance with Article XII.1 of the 2003 Antigua Convention on the appointment of the Director, the Commission had the duty at this session to consider the possibility to extend by consensus of the mandate of the incumbent Director for a further period of four years (August 2020-August 2024). In view of the impossibility to reach the necessary consensus, the Commission decided that the process established in its resolution C-14-07 be initiated, which will culminate at the next annual meeting in July 2020 with the selection of one of the candidates and the appointment of the Director.

The Commission finally heard the report of the Chair of the Working Group on the legal coherence of the resolutions and endorsed it, thus agreeing to the continuation of the group and its work.

Before adjourning, the Commission elected as its new Chair Mr. Alfonso Miranda (Peru). It was unable to reach a consensus on the election of the Vice Chair, which will have to be elected at the beginning of the next meeting in July 2020. It could not reach a decision either on the venue of that meeting, since it was unable to choose between Nicaragua and Ecuador, which both generously proposed to host it. Further consultations are needed for a final decision to be made in this regard during the intersessional period.

consultas adicionales con las entidades interesadas, gubernamentales y no gubernamentales.

Otro tema importante sometido a la atención de la Comisión fue la cuestión de la gestión de los recursos humanos de la Comisión, como alcance a las recomendaciones derivadas de la evaluación de desempeño. La Comisión aprobó el informe que el consultor contratado presentó en su sesión plenaria. Además del análisis y las conclusiones contenidas en el informe, sus recomendaciones incluyeron la reestructuración del personal en tres unidades debajo del Director (Política y Cumplimiento; Investigación Científica; Administración y Finanzas); la negociación de un acuerdo de sede con el país anfitrión; la adopción de un nuevo conjunto de reglas y procedimientos para el personal, siguiendo el modelo de la reglamentación vigente en otras OROP similares; y un sistema para evaluar periódicamente el desempeño de los miembros del personal.

De conformidad con el Artículo XII.1 de la Convención de Antigua de 2003 sobre el nombramiento del Director, la Comisión tenía la obligación en esta sesión de considerar la posibilidad de extender por consenso el mandato del presente Director por un período adicional de cuatro años (Agosto de 2020-agosto de 2024). Debido a la imposibilidad de alcanzar el consenso necesario, la Comisión decidió que se iniciara el proceso establecido en su resolución C-14-07, el cual culminará durante la próxima reunión anual en julio de 2020 con la selección de uno de los candidatos y su nombramiento como Director.

Finalmente, la Comisión escuchó el informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la coherencia legal de las resoluciones y lo aprobó, por lo que acordó la continuación del grupo y su trabajo.

Antes de la clausura, la Comisión eligió como nuevo Presidente al Sr. Alfonso Miranda (Perú). No pudo llegar a un consenso sobre la elección del Vicepresidente, quien tendrá que ser elegido al comienzo de la próxima reunión en julio de 2020. Tampoco pudo llegar a una decisión sobre el lugar de la reunión, ya que no pudo elegir entre Nicaragua y Ecuador, que ambos generosamente se propusieron como sede. Se necesitarán más consultas para tomar una decisión final a este respecto durante el período intersesional.

